

INSEGUROS Y LIBRES: VULNERABILIDAD Y RESILENCIA EN EL LÉXICO POLÍTICO-JURÍDICO DEL NEOLIBERALISMO¹

Valeria Marzocco²

Abstract: Over the past few years, the political and legal debate of government's new strategies about social complexity has been followed by the representation of individual and collective increasing vulnerability imposed by the process of transformation that has affected the concept of risk. The scenario returned by threat exposure coming from the representation of global political uncertainty activates human decision in a perspective that changes concept and historical form that risk definition process offered to modern society. In these terms, either vulnerability concept or resilience model functionalize a representation describing the exposition to uncertainty offered by the crisis of the calculable risk definition: they conceptually return to an appeal of explicative ability of categories and meanings attributed by theories of complexity borrowers of an

epistemological approach of natural science defining the possible government policy in a scenario characterized by fast and unpredictable changes.

Keywords: Resilience; vulnerability; risk; neoliberalism; public policies

La catástrofe entre nosotros. Escenarios de vulnerabilidad y crisis de la sociedad del riesgo

En los últimos años, la importancia del discurso político y jurídico de las nuevas estrategias para el gobierno de la complejidad social ha ido acompañado de la actuación de una creciente vulnerabilidad, individual y colectiva, impuesta por el proceso de transformación que le ha tenido el

¹ Traducido de italiano por Celia Díez Huertas.

² Prof. Universidad de Napoli, Federico II, Italia. Email: valeria.marzocco@unina.it.

concepto de riesgo³. El diverso orden en las diferentes relaciones entre sistemas ecológicos y comportamiento humano, el escenario establecido por las amenazas representadas por la incertidumbre política global, constituyen solo algunas de las cuestiones que ponen en primer plano el papel de la decisión humana, en un marco que modifica el concepto y la forma histórica que la definición de riesgo ha tenido en las sociedades modernas⁴. Adoptando el registro de la sociología crítica, que parte del rechazo a limitarse simplemente a describir las regularidades que pueden ser cotejadas dentro de la sociedad, en este contexto no solo se lanza la pregunta de cómo la sociedad explica y trata las desviaciones de la normalidad sino que modifica la propia forma que, en las sociedades contemporáneas, asume la problematización del futuro⁵, cuestión sobre la que la definición de riesgo ha

supuesto una aportación decisiva. En estos términos, si el riesgo ha sido, efectivamente, el punto de referencia para observar las relaciones sociales y su cambio histórico, el ámbito sobre el que recae cada uno de los problemas que se discuten ultimamente cobra un aspecto crucial, el de la crisis de la calculabilidad racional del peso de las decisiones de los agentes. En el régimen de contracción de los términos de controlabilidad de las decisiones y de sus consecuencias, definir el riesgo ya no significa, evidentemente, garantizar las condiciones para calcular y asegurar la eventualidad del daño. La incertidumbre y la extensión de los contextos en los que ésta puede producirse vuelven críticos los juicios de atribución, o porque ya no son espacialmente determinables (dentro del sistema social o de los términos estatales), o, porque se escapan de entre las conexiones que podrían reconstruirse

3 Sobre este asunto han sido especialmente significativos los análisis de Ulrich Beck (Beck, 1986; 2007). Sobre la determinación del concepto de riesgo en el escenario de la incertidumbre y de la complejidad, a través de la categoría de la catástrofe ver Campesi (2009).

4 Esto, según Luhmann, se debe al proceso de *tecnización e individualización* de situaciones de hecho y procesos que en pasado eran concebidos

como naturales, hechos que son considerados como consecuencias de decisiones: Luhmann, 1991.

5 En este ámbito, según Luhmann, con el riesgo se condiera una forma de problematización del futuro, es decir una forma de tratamiento del tiempo, en el que se cuestiona (y se conectan) tanto las temáticas materiales como las consecuencias sociales.

entre lo que está en el dominio de la decisión (como riesgo) o lo que se queda fuera de ella (como peligro)⁶. Es esta perspectiva la que restituye una criticidad evidente, tanto al concepto de riesgo como a su propia aportación a la reducción de la complejidad social, normalizando, en un espacio de previsibilidad, la exposición individual y colectiva al futuro. Si esta crisis, (o transfiguración) del riesgo como concepto ha sido aceptada eficazmente y desde hace tiempo por la teoría sociológica contemporánea, es también significativa la perspectiva de investigación que se abre desde el punto de vista normativo, por el lenguaje y los significados que se abren camino en el contexto de un discurso político y jurídico dedicado a elaborar nuevas estrategias a las que confiar el gobierno de la incertidumbre. En este escenario, la

vulnerabilidad entra en juego como concepto crucial, aunque en una vertiente bastante diferente a la dada por la reflexión iusfilosófica de los últimos años; en la crisis de los tradicionales modelos de normalización, a través de la definición de riesgo, de la incertidumbre que el futuro lleva consigo, la vulnerabilidad aparece, efectivamente, desconectada de esa propensión subjetiva que ha contribuido, en estos años, a mostrar las luces y sombras de una articulación crítica de carácter abstracto y culturalmente connotada por el lenguaje de los derechos humanos⁷, para ser en vez restituida como factor y proceso endémico de los sistemas sociales y de su exposición a la incertidumbre. La extensión de la técnica y el grado de sus relaciones con el equilibrio de los sistemas ecológicos, la criticidad de los escenarios políticos abiertos por la

6 En la pareja conceptual riesgo/peligro hay una distinción que, aun suponiendo, en ambos casos que haya incertidumbre sobre los daños futuros, se define de manera diferente según se comporta el riesgo, en el que el daño se ve como una consecuencia de la decisión, y es a ella a quien se atribuye, y el peligro, en cuyo régimen conceptual se piensa que el eventual daño se deba a factores externos y viene por lo tanto atribuido al ambiente.

7 Para una meticolosa crítica de los principales aspectos en los que la vulnerabilidad, como categoría con vertiente en clave subjetiva, es capaz de producir una forma de recontextualización y superación de las aporías internas al carácter abstracto y culturalmente connotado del lenguaje del derecho, ver Casadei, 2012:90-116.

pobreza y por los desastres naturales como origen de las migraciones, las nuevas formas asumidas por la amenaza inminente del terrorismo internacional, compiten para llevar a un espacio de *no-saber*, tanto la pretensión de los observadores de primer nivel hacia una mayor y mejor información, como la interpretación que se da, en un segundo nivel de observación, la sociedad de sí misma. Es en este terreno, en el que el conocimiento está estructuralmente incompleto y es perennemente renegociable, donde la vulnerabilidad gana espacio, es donde termina la *forma* que la teorización del riesgo había marcado en la estrategia para confirmar las exigencias sociales en seguridad a partir del siglo XVII⁸, y es también ahí donde el riesgo paga, en general, lo inadecuado de su concepto. Es pues en este ámbito que la vulnerabilidad es protagonista, en la fractura ocasionada por el fracaso de los instrumentos epistemológicos tocantes a la

complejidad social, los cuales parecían estar garantizados por la teoría del riesgo, gracias a un régimen de *conocimiento* racional de los efectos de las decisiones de los agentes fuera del dominio de la *creencia* típica de las sociedades tradicionales.⁹

En una crisis del conocimiento que cede cada vez más espacio al *no saber*, la vulnerabilidad es la condición que representa, bajo el perfil conceptual, las principales tensiones que influyen en la orientación hacia el riesgo de los sistemas políticos y jurídicos contemporáneos. Por un lado, el debilitamiento de un contexto de previsiones racionalmente elaboradas a las que poder apelar con un criterio de atribución de las responsabilidades, por otro, la crisis de un criterio distintivo entre *riesgo*, (como dominio del agente) y *peligro* (como dominio de lo que sucede en la naturaleza). Uno de los niveles más significativos de esta criticidad se mide en la definición del umbral de catástrofe,

8 Sobre esto, hay que considerar que es en el contexto del asentamiento del régimen asegurativo en Francia, cuando nace y se estructura a partir de una proyección sobre la colectividad que socializa el riesgo individual, cuando el riesgo se constituye como

una unidad de la que cada asegurado representa una fracción: ver más en Ewald, 1986.

9 Sobre esto es prácticamente imprescindible el análisis antropológico del riesgo y del peligro reliazado por Mary Douglas, 1992.

como representación radical del espacio en el que se establece todo lo que no puede ser controlado racionalmente, y como límite en el que de producirse una desgracia, esta deba percibirse como un caso indeseable, respecto al cual no se aceptan ni cálculos de probabilidad, ni valoraciones preventivas¹⁰. Se trata de un límite que la teoría del riesgo construye como un elemento externo - correspondiente al objeto de una hipótesis que se produce como amenaza proveniente de la naturaleza - y que, en el dominio de la incertidumbre y del *no-saber*, representa una realidad del presente capaz de hacer actual escenarios futuros en la medida en que los constituye como contextos en los que *acciones* y *eventos*, naturaleza y sociedad, se funden y se implican¹¹. Es en este ámbito, en el que el umbral que hace al observador adverso a los riesgos por estar dispuesto a renunciar a cualquier cálculo pasa de concepto límite a convertirse en la

representación de la decisión, cuando la vulnerabilidad se acredita como concepto al que le es ajeno cualquier atributo de subjetividad sobre el que puedan basarse prácticas de reconocimiento, incidiendo sobre todo en la representación de los procesos dados por contextos de producción de incertidumbre no gobernable, para los que ya no parecen adecuados los tradicionales instrumentos de acción política y jurídica. En el régimen de lo *no calculable* y de la *no absoluta compensabilidad* de todas las posibles consecuencias dañinas de la decisión individual o colectiva, el espacio que el proceso histórico y social de definición de riesgo ha dado para afirmar las exigencias de seguridad, ya no es suficiente. Así pues, si el futuro no es previsible y las calificaciones dadas por la definición de riesgo no parecen ser ya las adecuadas, empieza pues el camino de un nuevo lenguaje, que partiendo de las ciencias sociales da un punto de vista

10 Según Luhmann, la catástrofe, tanto en el caso de la guerra como en el de las catástrofes generadas por la técnica, viene tratada como un evento a largo plazo, al cual la población está preparada en su no saber: un evento posible en cualquier momento aunque altamente improbable de verificar: ver Luhmann, 1992.

11 Sobre el argumento de una naturaleza socializada, como consecuencia del carácter cambiante de las relaciones entre seres humanos y ambiente físico, que como afirma Giddens, se debe a las transformaciones de la naturaleza realizados por los sistemas antrópicos: Giddens, 1990.

diferente sobre la complejidad, necesario para intentar entender el proceso de elaboración de las nuevas estrategias de gobierno político y jurídico de la incertidumbre y de la vulnerabilidad¹².

El orden y su normatividad. Vulnerabilidad y resiliencia, entre ciencias sociales y ciencias naturales

Al definirse un nuevo orden en las relaciones entre el riesgo y los instrumentos para individualarlo y gestionarlo, se acredita en las ciencias humanas y sociales un lenguaje que tematiza y ofrece al discurso político y jurídico una representación de la complejidad social y de su posible equilibrio, a través de categorías explicativas propias de las ciencias físicas y naturales (Gunderson y Holling, 2002). En este lenguaje normativo, que parece recuperar una cierta cercanía con el orden de lo *normal* ya mostrado por Canguilhem (1966) en su aspecto

epistemológico, para comprender la vulnerabilidad, como para comprender lo patológico, se necesita tener en cuenta la *reacción catastrófica* con la insaturación de nuevas normas de vida que de ella derivan. Esto hace que la catástrofe y su tematización conceptualmente determinante sean una representación emblemática de una dinámica que sitúa a la vulnerabilidad dentro de un modelo de equilibrio y de orden con inestabilidad cíclica¹³, que se rige en la discontinuidad y la provisionalidad de sus estados. Bajo este significado que la acredita como segmento de un equilibrio que se sostiene en fases cíclicas, la catástrofe es el criterio epistemológico con el que se comprende la vulnerabilidad, y también es la que la sitúa como concepto interno en las fases de desarticulación y recomposición del orden. No se trata pues, como ocurre en el discurso relacionado con los medios de definición del riesgo, de la determinación de un umbral externo que indique lo que no se

12 En este ámbito, como escribe Pat O'Malley, la incertidumbre dada por la crisis de lo previsible y de la decisión racional "forces us to move from the calculable to the incalculable future, or more precisely, from governing through risk to

governing by reliance in 'uncertainty'" (O'Malley, 2012: 183).

13 Para un análisis en clave filosófica del concepto de catástrofe, ver Natoli, 1999.

quiera deba o pueda verificarse, sino, sobre todo, de un paradigma idóneo para favorecer la representación de un orden de las sociedades medido en la capacidad de los individuos de responder o no “a las exigencias de un ambiente normal”¹⁴. Bajo esta perspectiva, de la misma manera que las teorías de la complejidad se relacionan con los conceptos de equilibrio y orden, el evento catastrófico pasa así a una fisiología de la complejidad social, y se acredita como el umbral interiorizado y siempre presente de la inseguridad que sobrevuela las decisiones individuales y colectivas¹⁵. De esta manera, penetra en el dominio de las ciencias humanas, proveniente del ámbito de las ciencias naturales y de las ciencias médicas, un concepto de orden cuyo equilibrio permanente reposa en su propia inestabilidad estructural, que acarrea consigo la determinante importancia que tienen los modelos normativos en estas condiciones. Para el perfil conceptual de la vulnerabilidad esto es interesante por el

particular significado que adquiere el término en este contexto, como condición subjetiva en relación de definición constante, según las normas adaptativas, con el propio ambiente. De esta forma, la vulnerabilidad es un proceso que se produce en la inestable relación con la que el individuo se relaciona con su propio ambiente, reinterpretando no solo las condiciones de su propia adaptación, sino contribuyendo al mismo tiempo a la redifinición, a su vez inestable, de su propio orden interno. Se trata de un proceso reversible, y también de un proceso coproducido con el que, como es evidente, ya no pueden usarse modelos de acción de gobierno tradicionales y verticales, sino más bien estrategias de intervención horizontal y de *governance*¹⁶. En este escenario adaptativo, la resiliencia interpreta el marco normativo y el modelo privilegiado, como así testimonia la gran fortuna con la que goza este significado, tanto como concepto clave al que confiar

14 En cuanto a la relación entre las teorías de la catástrofe y las teorías de la complejidad, ver Tonietti, 2002.

15 Sobre esto, con vasta referencia al tema de la inseguridad bajo el perfil de la teoría política, ver Castel, 2003.

16 En cuanto a la relación entre incertidumbre, teorías de la complejidad y modelos de *governance* basados en el significado de resiliencia ver Boyd y Folke, 2011.

políticas de *governance* administrativa territorial, como representación capaz de contribuir decisivamente en función de la importancia de la vulnerabilidad como proceso reversible, que obtiene su propia condición estructural para adaptarse no de la definición de riesgo, sino de la exposición al peligro. Así pues, tanto el concepto de vulnerabilidad como el modelo de resiliencia funcionalizan una representación que describe la exposición a la incertidumbre restituida por la crisis del riesgo calculable, y, conceptualmente apelan a la capacidad explicativa de categorías acreditadas por las teorías de la complejidad, deudoras de un enfoque epistemológico propio de las ciencias naturales, que media para definir las posibles políticas de gobierno en un escenario definido por rápidos e imprevisibles cambios¹⁷. Desde el punto de vista de la aportación a la normalización dada por la definición de riesgo, se ratifica una crisis del modelo de decisión racional que presupone su provisionalidad, tanto a nivel de los conocimientos contradictorios dados por

los *saberes* que guían el desarrollo tecnológico y científico, como en el plano de la incertidumbre, dado por la complejización de las relaciones políticas, jurídicas y económicas a nivel global. En donde se contrae el umbral de la controlabilidad en el que el riesgo encuentra su condición para definirse, para el régimen de conflictualidad entre los que toman decisiones, expertos y no expertos implicados en el proceso de su definición, se acredita entonces una lectura de la complejidad que moviliza las categorías idóneas para explicar los procesos en los que se origina la vulnerabilidad y las estrategias para superarla según la adaptabilidad. Bajo esta perspectiva, es por esa *problematización* del futuro de la que el riesgo como concepto había procurado el proceso de definición histórica, que son ahora las teorías de la complejidad las que reivindican un primado que, a finales del siglo XIX, habían ostentado las ciencias actuariales, por lo inadecuado de las condiciones de aquel pacto sobre el riesgo que terció para *domesticar* al

¹⁷ Profundizan en este asunto Galz, Olsson, et al., 2008.

peligro ante un evento previsible, controlable y compensable en el marco del sistema asegurador (Ewald, 1986). En un contexto en el que la multiplicación y la conflictualidad de la información disponible no permite pensar en un orden de intervención basado en un punto de vista estadístico y medible a la realidad social, la no controlabilidad de las consecuencias de las decisiones arriesgadas reafirma un discurso de regularización de la incertidumbre basado en una lectura diferente de la complejidad, la cual viene realizada justo donde el umbral externo que limitaba el ámbito de lo probable, y por lo tanto la propia posición del riesgo, se hace ya demasiado radical para ser compensada solo a través del mecanismo de las aseguraciones.

Es en este marco que el gobierno del orden de las relaciones entre riesgo y catástrofe convoca sus nuevas estrategias, que traslada sobre el sujeto y su

comunidad la *chance* de la capacitación adaptiva, en un circuito que tiene en la vulnerabilidad la premisa necesaria y en la resiliencia el modelo que le indica virtuosas actitudes.

En la representación programática dada por los documentos de rango internacional y también en el marco de las políticas comunitarias, vulnerabilidad y resiliencia se convierten en conceptos descriptivos de la crisis sobre la posible definición del riesgo, pero, como modelos dinámicos indican horizontes necesariamente normativos que intervienen para fijar los objetivos y los planos de acción de las políticas públicas en las áreas más sensiblemente expuestas al *no-saber*: desde los conflictos de la información proveniente del contexto técnico científico, a los escenarios del riesgo político global, con los choques demográficos y migratorios, a las crisis cíclicas de la economía capital-financiera¹⁸. Ya se ha puesto de

18 Sobre este asunto hay un párrafo emblemático del documento con el que la Unión Europea, en 2012, ha dado la descripción de su visión sobre el tema de la vulnerabilidad y la resiliencia en los escenarios de la crisis determinada por los contextos de exposición a la incertidumbre: “The effects of economic shocks, rising and fluctuating

food prices, demographic pressure, climate change, desertification, environmental degradation, pressure on natural resources, inappropriate land tenure systems, insufficient investment in agriculture, have, in many parts of the world, resulted in greater exposure to risk, notably from natural hazards. The impact of these

manifiesto como esto supone un concepto de vulnerabilidad ajeno al discurso de la filosofía política y jurídica contemporánea, ni cuando de la condición de vulnerabilidad se ha señalado su relación con la dignidad¹⁹, o cuando se ha intentado mostrar su contribución a la desarticulación de la identidad de los grupos en el contexto del pluralismo cultural, ni tampoco cuando, al margen o en contraposición con estas propuestas, se han advertido en la vulnerabilidad el riesgo del cierre y la estigmatización de las representaciones subjetivas. Con esta variante adaptativa de la vulnerabilidad se vuelve, fundamentalmente, a la relación originaria y estructural puesta por el liberalismo entre inseguridad y libertad individual, que se refuerza en el contexto de la crisis de los medios tradicionales existentes gracias a la definición de riesgo. Al constituirse como condición intrínseca de la relación con el ambiente

y su incertidumbre estructural, contribuyendo así, bajo el perfil epistemológico, a representar el proceso de normalización y de orden, la vulnerabilidad contiene en sí misma las premisas capaces de autoproducir su propia superación, con una adaptación constructiva y virtuosa al escenario de las transformaciones. Al afirmar la capacitación adaptativa dada entre resiliencia y vulnerabilidad, las políticas públicas intervienen sobre la vulnerabilidad encomendándose a un discurso de subjetivación que recurre a la virtud de la emancipación, en la que la incertidumbre se entiende como el contexto donde se produce el proceso de exposición a la vulnerabilidad y donde también se determina la *chance* de capacitación para superarla.

global trends is manifested in the increasing number and intensity of natural disasters and crises. The poorest households are the most vulnerable and in many instances this vulnerability is compounded by political instability and conflict”: *The EU Approach To*

Resilience: Learning From Food Security Crises (2012): Brussels, 3.10.2012, COM(2012) 586.

19 Sobre la relación entre la dignidad humana y una variante de la vulnerabilidad en términos de su igual exposición a la necesidad, véase Harris, 1997.

Sujetos resilientes. La virtud adaptativa como *chance* y imperativo de la integración

Con un crecimiento registrado a partir del año 2000, el modelo de resiliencia se ha constituido como palabra clave de las estrategias que los sujetos y comunidades tienen que adoptar en la perspectiva de superar la vulnerabilidad. Se sintetizan así las exigencias propias de una representación de la crisis de la decisión racional que tiene como imagen una catástrofe que ya no se imagina como un evento futuro, sino actualizada como una posibilidad inminente del presente y un segmento del orden de los sistemas complejos. Esto está claro cuando se intenta reconstruir el ascenso del sentido de resiliencia dentro de la pluralidad de fuentes que la han confirmado como algo

central²⁰, a partir de la capacidad de la resiliencia para representar la vulnerabilidad como un proceso reversible que ofrece una *chance* a individuos y comunidades para determinar su propia condición en un equilibrio inestable que se convierte en la única condición posible del orden social.

Esta representación se ampara en un significado de resiliencia que es un cruce entre la definición que da el saber psicológico y particularmente la psicología de las comunidades, en términos de la virtud como objeto de un proceso de aprendizaje, y el concepto que, por otro lado, dan las teorías de la complejidad de los sistemas, que conectan la centralidad al orden mediante una inestabilidad cíclica. Así pues, el modelo del sujeto resiliente sintetiza en sí mismo la actitud de una adaptación que,

20 Ya a inicios de 2004 las Naciones Unidas pusieron la resiliencia al centro de los objetivos prioritarios en tema de política de gobierno de los desastres naturales, publicando el documento *Living with Risk: A global review of disaster reduction initiatives* (UN/ISDR, Geneva 2004). En este mismo contexto de adaptación a los cambios sociales y climáticos se basa la intervención de la Unión Europea que, en 2009, focalizó la atención sobre la resiliencia como “Capacity to adapt to adverse effects” (1.4.2009 COM [2009], 147: *Adapting to climate change*:

Towards a European framework for action) y, en el mismo año remite al modelo adaptativo realizado por *Hyogo Framework for Action 2005-2015* en el documento *Building the Resilience of Nations and Communities to Disasters*: “a capacity of a system, community or society potentially exposed to hazards to adapt, by resisting or changing in order to reach and maintain an acceptable level of functioning and structure”: (COM [2009], 82 : *A Community Approach on the Prevention of Natural and Man-made Disasters*).

al contrario de lo que se decía sobre este concepto en los primeros trabajos de psicología, alrededor de los años cincuenta, se entiende como un modelo que se adquiere y no tanto como un atributo innato de la personalidad²¹, según la elaboración en el campo de las teorías de la complejidad y del nuevo paradigma de orden y equilibrio que se teorizaba²². De aquí surge que los textos que en los últimos años han dado protagonismo al desarrollo de un modelo de resiliencia como instrumento principal para incidir sobre la vulnerabilidad entre los varios contextos de criticidad que se dan en los diversos ambientes contemporáneos, asumen la definición que atañe a un circuito de potenciamiento de las

actitudes adaptativas de los sujetos, individuos o comunidades, llamados a asumir por sí mismos el reto de la incertidumbre. Eso significa, por un lado, la representación de la vulnerabilidad como un proceso reversible y no como un rasgo característico de la condición de los sujetos y comunidades expuestos a distintos niveles de relación con el riesgo y la catástrofe, por otro lado, su connotación como condición que contiene en sí misma la posibilidad de ser superada gracias a una forma de capacitación virtuosa dada por el modelo de la resiliencia en el escenario de la catástrofe.

Así pues, si la vulnerabilidad se cualifica como una condición

21 Así pues, se ha superado el punto de vista que en 1974 daba el estudio de James E. Anthony (1974) a favor de una dimensión dinámica de la resiliencia que determina la cualidad subjetiva que se adquiere, fundándose en el concepto del *coping*: “The means by which people or organizations use available resources and abilities to face adverse consequences that could lead to a disaster. In general, this involves managing resources, both in normal times as well as during crises or adverse conditions. The strengthening of coping capacities usually builds resilience to withstand the effects of natural and human-induced hazards”: *Living with Risk: A global review of disaster reduction initiatives*, UN/ISDR, Geneva 2004.

22 Por otro lado, la resiliencia, en los mismo años, se impone en el debate de las ciencias naturales, en particular en el tema del equilibrio de los ecosistemas en los estudios de Crawford S. Holling (1973), en el que critica el método cuantitativo presente en una tipología de modelos matemáticos aplicados al estudio de las poblaciones, poniendo de manifiesto que los ejemplos que estos conllevan son fruto de una concepción “equilibrio-céntrica” y estática de la realidad: Resilience “represents true invention, that can become reality in the kind of situation where the system is deeply responsive (vulnerable) to change or where change is desperately needed. The consequences are inherently uncertain and unpredictable.” (Holling, 1973).

modificable más que como un atributo estable, la resiliencia es su modelo virtuoso, colocándose ambas en un circuito de capacitación del que son depositarios tanto los sujetos como las comunidades; inducido por el propio escenario de incertidumbre que constituye las condiciones de vulnerabilidad, el sujeto resiliente asume el reto, que es una *chance* de potenciamiento (*empowerment*) de sus propias perspectivas para poner en marcha una fuerza de adaptación a las circunstancias adversas. La resiliencia se configura así también como un proceso, aunque especularmente inverso respecto a la vulnerabilidad. Un proceso adaptativo que en su exposición al peligro, más que ante el riesgo, tiene una condición de crecimiento:

Resilience [...] describes the ways in which life learns from catastrophes so that it can become more responsive to further catastrophes on the horizon. It promotes adaptability so that life may go on living despite the fact that

elements if it may be destroyed. It confronts all of us living beings, ranging from weeds to humans, with the apparent reality that managing our exposure to dangers is as much as we can hope for because danger is a necessity for our development.
(Evans y Reid, 2013: 84)

Este escenario en el que el peligro es una oportunidad de adaptación y crecimiento, conecta los dos polos recíprocamente necesarios de la vulnerabilidad y de la resiliencia con el que la Unión Europea ha construido en estos años sus políticas de gobierno de la incertidumbre y sus estrategias de seguridad. Se trata de una orientación que se ha convertido en central en varios frentes y que se ha hecho particularmente decisiva en el tema de las políticas de gobierno de los flujos migratorios. En estos temas, el significado de resiliencia se une a la representación de la vulnerabilidad y a su superación a través de estrategias de *coping*²³, pero se sitúa

23 “The means by which people or organizations use available resources and abilities to face adverse consequences that could lead to a disaster. In general, this involves managing resources, both in normal times as well as during crises or adverse conditions. The strengthening of coping

capacities usually builds resilience to withstand the effects of natural and human-induced hazards”: *Living with Risk: A global review of disaster reduction initiatives*, UN/ISDR. Geneva 2004.

también dentro de las estrategias de *governance* a las que da un modelo tanto al nivel de las comunidades territoriales en el horizonte de la integración, como en el contexto de las comunidades de origen²⁴. Así pues la vulnerabilidad del inmigrante asume una variante que por un lado se emancipa de una cualificación identificativa, y por otro lado proporciona una visión normativa respecto a las condiciones de su reversibilidad como proceso adaptativo, la cual resulta particularmente interesante.

Esto resulta evidente desde el punto de vista de la particular funcionalidad que el discurso sobre la resiliencia – en

articular sobre la resiliencia de las comunidades – muestra en el horizonte del reforzamiento de las estrategias de seguridad en tema de política de inmigración. En esta materia, la resiliencia es, no en vano, el objetivo estratégico de los planes de acción comunitaria, reafirmando como modelo virtuoso en el ámbito de las acciones administrativas horizontales de los territorios y de las estrategias de cooperación que las que en estos años se ha visto implicada la Unión Europea, en diálogo con los organismos supranacionales y las agencias no gubernamentales²⁵ de las comunidades más interesadas por los flujos migratorios

24 “The concept of resilience has two dimensions: the inherent strength of an entity – an individual, a household, a community or a larger structure – to better resist stress and shock and the capacity of this entity to bounce back rapidly from the impact. Increasing resilience (and reducing vulnerability) can therefore be achieved either by enhancing the entity’s strength, or by reducing the intensity of the impact, or both. It requires a multifaceted strategy and a broad systems perspective aimed at both reducing the multiple risks of a crisis and at the same time improving rapid coping and adaptation mechanisms at local, national and regional level. Strengthening resilience lies at the interface of humanitarian and development assistance. Enhancing resilience calls for a long-term approach, based on alleviating the underlying causes conducive to crises, and enhancing capacities to better manage future uncertainty and change”: *The EU Approach*

to Resilience: Learning from Food Security Crises (2012): (Brussels, 3.10.2012 COM [2012] 586).

25 Esto, en particular en el plano de los escenarios ligados al riesgo político global, consiente analizar el surgimiento de redes de *governance* transnacionales – representaciones, según Beck, de la “sub-política global”- basadas en la iniciativa de agencias que recurren a la sociedad civil, como actores que participan como interlocutores de los estados y no como sus antagonistas: Beck (2007). Es particularmente interesante en este frente el área de cooperación entre la Unión y las regiones subsaharianas en tema de prevención de los flujos migratorios mediante el trámite de la adopción de estrategias de resiliencia en los países de origen: “Recent tragedies in the Mediterranean are a shocking reminder of the implications of insecurity. Of conflict. Of terrorism. And of poverty and desperation. In response, the

hacia Europa. En este sentido, si fenómenos como las emergencias ambientales, el terrorismo internacional, los choques económico-financieros se unen en un escenario global de exposición a la vulnerabilidad, el circuito que une vulnerabilidad y seguridad asume una importancia capital. Es justo en este punto en el que la resiliencia ratifica su estrategia de responsabilización del sujeto y de sus capacidades adaptativas, radicalizando la connatural exposición al peligro propia de un sujeto liberal. Se trata de algo más que de la mera empresa de gestionar su propia existencia, según su disposición a mirar a un futuro calculable, ahora, el sujeto neo-liberal, no solo tiende a *vivir peligrosamente*²⁶ en el ejercicio de la virtud liberal de la interpretación del peligro como condición y posibilidad para reafirmarse a sí mismo, el sujeto

neoliberal, en el circuito que se establece entre los procesos que construyen la vulnerabilidad y los que definen la superación, asume sobre su persona todo el peligro y la incertidumbre como *chance* de libertad.

En estos términos, la afirmación del paradigma de la resiliencia representa, desde varios puntos de vista, un significado nada neutro, a partir de la forma de subjetivización que se conecta con problemas a la fisionomía y a las virtudes con las cuales el pensamiento liberal había moldeado al individuo y a su empresa de reafirmarse a sí mismo, pero también con vistas al horizonte de inevitable normalización que la resiliencia implica, un imperativo a la adaptación que es *chance* y *límite* de un integración que se arriesga a ser entendida como la disposición consentida a ser asimilados.

European Union is mobilizing more than two hundred million Euros in humanitarian aid for this year. This money will complement your efforts to respond to the needs of the populations in your countries. The implementation of the AGIR initiative for the Sahel illustrates that the strengthening of resilience is firmly included in your national agendas and political priorities. We need to formulate a comprehensive response. (...) To build resilience and to prevent conflict”:

Remarks at the Meeting with the Sahel Ministers of Foreign Affairs (Brussels) June 17th 2015.

26 Sobre el *vivir peligrosamente* como *máxima del liberalismo* en base a la cual a los individuos se les pone continuamente en condiciones de peligro, o sobre todo se les induce a sentir su situación, su vida, su presente, su futuro como algo lleno de peligro, veáse Foucault, 2004.

¿La incertidumbre nos hace libres? Vulnerabilidad y resiliencia en la óptica del neoliberalismo

En el amplio espectro de las variantes de la relación entre vulnerabilidad y resiliencia en estos últimos años, es particularmente interesante la ligada al escenario de las emigraciones. Se trata de un tema en el que el significado de resiliencia va avanzando progresivamente, tanto como categoría virtuosa de modelos de administración horizontal de comunidades y de entes territoriales, que como concepto que sintetiza en sí mismo los atributos de una subjetividad adaptativa que, en condiciones de exposición a choques ambientales o culturales, da una respuesta a las exigencias de integración y convivencia. Si la resiliencia – como resiliencia de comunidad y de instituciones territoriales – se acredita dentro de las perspectivas de gestión administrativa que aprovechan el potencial de una red horizontal y difusa de *governance*, bajo el perfil subjetivo, la resiliencia se muestra como modelo de subjetivación específica, que radicaliza el

modelo antropológico con el que el liberalismo ha moldeado las virtudes públicas individuales dentro del binomio riesgo/peligro. Efectivamente el sujeto resiliente viene construido teóricamente como una individualidad que asume por entero la empresa, bajo una responsabilidad que le compete en exclusiva (Lasch, 1984); se trata de poner a disposición todos sus recursos psicológicos, de desarrollarlas en sentido adaptativo afrontando el reto de la capacitación, a partir de una vulnerabilidad entendida como algo estructural y también como un recurso. Crecer mediante la adaptación consiente afrontar las adversidades considerándolas como una ocasión de autonomía y libertad. Las condiciones de una emergencia y del gobierno de la incertidumbre – las masas emigrantes, con sus diferencias culturales, el foco constante sobre los desastres ambientales y climáticos, los ciclos de crisis económicas propias del capitalismo financiero – constituyen, en este escenario, las representaciones más difundidas del lenguaje de la catástrofe como condición estructural y no

excepcional, en las que el sujeto resiliente vive y tiene su propia *chance* para reafirmarse. Si la producción del riesgo se consideraba una obra de definición realizada por las exigencias y las mediaciones internas de la sociedad, la resiliencia, vista como una virtud adaptativa de los individuos y de las comunidades, presupone y sintetiza en sí misma un escenario diferente, en el que la sociedad del riesgo evidentemente ya ha caído. Trabajando sobre las premisas teóricas que han dado la vuelta a los procesos de definición del riesgo en la sociedad contemporánea, la literatura sociológico-jurídica contemporánea dedica a la acreditación del modelo de resiliencia una creciente atención, sobre todo en clave de la aportación que parece dar al lenguaje y a las estrategias del neoliberalismo. Como prueba de esto, un tal escenario parece referirse, según muchos de los autores que en estos años se han ocupado de vulnerabilidad y resiliencia en el contexto de las estrategias

de *governance*, a una forma de subjetivización neoliberal²⁷; en estos términos, la resiliencia confiaría su núcleo a un proceso de capacitación mediante el aprendizaje, funcional a la estrategia de superación de la vulnerabilidad como virtud adquirible y actitud para asumir la propia empresa: “A principal change ushered in by this new ‘resiliency’ literature was the argument that resiliency was a mindset or skill that could be learned, rather than a personality or character trait deeply inscribed in the individual.” (O'Malley, 2012: 190).

Tanto la incertidumbre de un escenario de catástrofe, como la acreditación de la vulnerabilidad como proceso reversible, son un set de capacidades adaptativas que construirían una precondition y al mismo tiempo una *chance*, ya que la libertad del sujeto resiliente, como activación de fuerzas de resistencia y adaptación al contexto hostil, sería la representación de una libertad en términos absolutos,

27 Se trata de la caracterización de un individuo que aprovecha sus propias fuerzas para activar estrategias de construcción del yo, en línea con el modelo propuesto los años setenta por algunos de los promotores del neoliberalismo: “This characterization of resilience is diagnostic, for it

identifies it precisely with the entrepreneurial, neo-liberal business models such as were developed in the 1970s for example in Tom Peters” (O'Malley, 2012: 89). O' Malley se refiere a Peters (1987)

desvinculada de la condición de una *problematización del futuro* que el proceso de selección de los riesgos, sobre las cenizas de una decisión racional, ya no es capaz de garantizar de manera absoluta y plena. Citando algunas de las páginas más significativas de la literatura neoliberal, sería la incertidumbre (y la vulnerabilidad) las que nos harían libres: esto define la superación de la antropología liberal, ya que no es una virtud la actuación estratégica y racional ante la amenaza de las consecuencias dañinas dadas por el ambiente social, sino que es la actitud de querer gobernar las condiciones del caos lo que designa al elemento virtuoso:

If the future is predictable, the argument goes, then how can we be free? Not through the search for solutions to every imaginable threat, but by creating new, resilient, subjects scientifically designed to 'thrive' on chaos and make every threat a challenge and opportunity. Thus, in the mythology of resilience, may the neo-liberal dream of freedom in uncertainty be imagined into existence in the 21st century.
(O'Malley, 2012: 192)

Bibliografía

Anthony, E. James y Koupernik, Cyrille (eds.) (1974), *The child in his family: Children at psychiatric risk*. Oxford: Wiley & Sons.

Beck, Ulrich (1986), *Risikogesellschaft. Auf dem Weg in eine andere Moderne*. Frankfurt am Main: Suhrkamp.

Boyd, Emily y Folke, Carl (eds.) (2011), *Adapting Institutions. Governance, complexity and Socio-Ecological Resilience*. New York: Cambridge University Press.

Brooks, Robert y Goldstein, Sam (2003), *The Power of Resilience: Achieving balance, confidence and Personal Strength in Your Life*. New York: McGraw Hill.

Campesi, Giuseppe (2009), "Rischio e sicurezza nella società globale. A proposito dell'ultimo libro di Ulrich Beck", *Studi sulla questione criminale*, IV, 2: 107-118.

Canguilhem, Georges (1998), *Le normal et le pathologique*. Paris: Presses Universitaires de France.

Casadei, Thomas (ed.) (2012), *Diritti umani e soggetti vulnerabili. Violazioni, trasformazioni, aporie*, Torino: Giappichelli.

Castel, Robert (2003), *L'insécurité sociale: Qu'est-ce qu'être protégés?*, Paris: Éd. du Seuil.

Costa, Pietro (2001), *Civitas. Storia della cittadinanza in Europa. 3. La civiltà liberale*. Roma-Bari: Laterza.

Douglas, Mary (1966), *Purity and Danger. An Analysis of Concepts of Pollution and Taboo*. Harmondsworth: Penguin.

Douglas, Mary (1992), *Risk and Blame*. London: Routledge.

European Commission, *Communication from the Commission to the European Parliament and Council, Adapting to climate change: Towards a European framework for action*, (COM [2009], 147).

European Commission, *Communication from the Commission to the European Parliament and Council, A Community Approach on the Prevention of Natural and Man-made Disasters*, Brussels, (COM [2009], 82).

European Commission, *Communication from the Commission to the European Parliament and Council, The EU Approach to Resilience: learning from Food Security Crises (2012)*: (COM [2012] 586).

Evans, Brad y Reid, Julian (2013), “Dangerously exposed: the life and death of the resilient subject”, *Resilience: International Policies, Practices and Discourses*, 1, 2: 83-98.

Ewald, François (1986), *L’Etat Providence*. Paris: Grasset et Fasquelles.

Foucault, Michel (2004), *Naissance de la Biopolitique. Cours au Collège de France*

1978-1979. Paris: Seuil/Gallimard.

Galaz, Victor, Olsson, Per et al. (2008), “The problem of fit between ecosystems and governance systems: insights and emerging challenges”, in Young, King, Schroeder (eds.), *The Institutional Dimensions of Global Environmental Change: Principal Findings and Future Directions*. Boston (MA): MIT Press.

Giddens, Anthony (1990), *The Consequences of Modernity*. Cambridge: Polity Press.

Gunderson, Lance H. y Holling, C. S. (2002), *Panarchy. Understanding Transformations in Systems of Humans and Nature*. Washington: Island Press.

Holling, C. S. (1973), “Resilience and Stability of Ecological Systems”, *Annual Review of Ecology and Systematics* 4: 1-23.

Holling, C. S. (1991), *Soziologie des Risikos*. Berlin: W. de Gruyter.

Holling, C. S. (2007), *Weltrisikogesellschaft. Auf der Suche nach der verlorenen Sicherheit*. Frankfurt am Main: Suhrkamp.

Lasch, Christopher (1984), *The Minimal Self. Psychic Survival in Troubled Times*. New York: W.W. Norton, New York.

Luhmann, Niklas (1992), *Beobachtungen der Moderne*. Opladen: Westdeutsche Verlag.

Natoli, Salvatore (1999), *Progresso e catastrofe. Dinamiche della modernità*. Milano: Marinotti.

Nussbaum, Martha (2002), *Giustizia sociale e dignità umana. Da individui a persone*. Bologna: il Mulino.

O'Malley, Patrick (2012), "Uncertain Governance and Resilient Subjects in the Risk Society", *Oñati Socio-Legal Series*, 3, 2: 180-195.

Peters, Thomas J. (1987), *Thriving on Chaos: Handbook for a Management Revolution*. New York: Knopf.

Tonietti, Tito (2002), *Catastrofi. Il preludio della complessità*. Bari: Dedalo.

United Nations International Strategy for Disaster Reduction (2004), *Living with Risk: A global review of disaster reduction initiatives*. New York: United Nations Publications.

Woodcock, Alexander y Davis, Monte (1982), *La teoria delle catastrofi*. Milano: Garzanti.